

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 24 de Abril de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.233

AÑO XXV.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion, sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

OTRA.

Con motivo de haber variado de repartidor, suplicamos á nuestros suscritores reclamen inmediatamente á esta redaccion, si notasen la falta de algun número.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 20 de Abril.

La «Gaceta» de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

EL FERRO-CARRIL DE ALMERIA.

V.

La facilidad con que los Gobiernos concedian líneas de ferro-carril, y aprobaban proyectos y la falta de reglas y de bases á que ajustar los trazados, produjeron tal confusion y tales anomalías, que fué preciso ordenar aquel pequeño caos, y tras varias tentativas para lograrlo, se nombró, al fin, en 1865, una comision para proponer «el número y clasificacion de las líneas de ferro-carril que con las ya concedidas hubieran de formar la red de la Peninsula.» Hombres políticos de los mas ilustres, representantes de las compañías de ferro-carriles, é Ingenieros muy distinguidos, formaron esta comision, cuyo secretario, el mas inteligente, entusiasta y activo partidario del desarrollo de los ferro-carriles españoles, el Ingeniero D. Eusebio Paje, trabajó con todo el ardor y todo el saber que tiene bien acreditado.

Habia concedidas, por entonces, líneas cuyo desarrollo, alcanzaba á 7.281 kilómetros; si bien se explotaban ó construian solamente 4.827 kilómetros, y se habían otorgado además 612 autorizaciones para verificar estudios de otras tantas líneas, Y entre las concedidas no figuraba ninguna para enlazar Almeria al resto de España...!!! Abrióse una amplísima informacion, á la cual concurren corporaciones y particulares, proponiendo cada cual las líneas que creía mejores, y razonando su propuesta. La provincia de Almeria envió 14 informes, entre los cuales, además de los procedentes de la capital, figuraban los de los Ayuntamientos de Berja y Vera, y el de un solo particular,

D. Francisco Jover, quien prestó un servicio á su provincia, y dió un ejemplo digno de imitacion, haciendo un uso discreto del derecho que el Gobierno concedió á todos los particulares.

Los pareceres se dividieron. Opinaban unas corporaciones que el mejor enlace era la línea de Almeria por Sórbas y Vera á Lorca, donde empalmaria con la general de Murcia á Granada, por Velez-Rubio, Baza y Guadix. Opinaban otras que la línea mas beneficiosa era la que, partiendo de Almeria por Gérgal, Guadix, Huélma y Jaen, enlazara en Mengibar con la red general. Realmente esta última satisfacía mejor el objeto de ambos pareceres, puesto que empalmaba en Guadix con la transversal de Murcia á Granada, y en Mengibar con la directa de Madrid á Córdoba. Apoyaban, sin embargo, la primera solucion una comision especial de Ingenieros, la junta consultiva de Caminos, Canales y Puentes, y varias corporaciones, mientras que la segunda, la mas corta y directa á Madrid, solo tenia en su favor algunos informes oficiales de Almeria.

Pero la Comision general no vaciló un momento.

Primero sentó premisa de la necesidad de una línea que partiera de la red ya construida y terminase en Almeria.

Hé aquí sus palabras.

«La importancia de una línea que arrancando del tronco principal y pasando por Jaen termine en Almeria, permitiendo establecer un ramal á Granada, no puede desconocerse, enlazar á Jaen y á Almeria con la corte y con la red general, unir á aquella capital y su provincia con un puerto del Mediterráneo, y mejorar las comunicaciones, tan imperfectas hoy de Granada con el centro, tales son los resultados que de este ferro-carril deben esperarse. Su inclusion en el plan, está, pues, perfectamente motivada.»

Aceptando estas ideas como base, la consecuencia lógica era declararse por la línea de Mengibar, ó Javalquinto á Jaen y seguirla hasta Almeria.

Así lo declara la comision, despues de relatar todas las soluciones propuestas. «La Comision, dice, juzga preferible á todas la línea directa de Jaen á Almeria, porque acorta considerablemente las comunicaciones de este punto con la corte; no perjudica á Granada, que quedará perfectamente servida en sus relaciones con el centro por un trozo de la misma, y por otro del camino de Murcia, y economizará la construccion de un número no insignificante de kilómetros que serán comunes á esta línea, y á la de la última capital citada á Granada.» Así quedó ya sancionado por el voto de la comision oficial, el ferro-carril directo de Mengibar á Almeria. La comision, sin embargo, anunciaba ya, que el trazado tropezaría con notables dificultades técnicas, y llegaba á temer que fueran estas tales y tan graves que hubiera que abandonarle. Pero aun en este caso, entendía que la direccion debe-

ria ser hácia Baza, en lugar de inclinarse hácia Guadix, siempre con la idea de enlazar Almeria con la metrópoli por el camino mas corto. Por primera vez aparecia el ferro-carril de Almeria con la autoridad de la ciencia, y llamaba á las puertas del poder legislativo para ser incluido entre los que habian de formar la red general española. Pero unida ya Jaen con la línea andaluza, y reconocidas las dificultades de seguir el trazado de Almeria á Jaen y Mengibar, aceptóse Linares, como punto de empalme y la Ley de 20 de Julio de 1870, así como la Ley general de 1877, declararon de servicio general esta línea, y comprendida por lo tanto, en el plan general de ferro-carriles, subvencionándola, además, con 60.000 pesetas por kilómetro. Ya tenia nuestro ferro carril existencia oficial, ya se le reconocia el derecho á la proteccion de la patria, ya se asignaban auxilios, siquiera fueran cortos, ya se comenzaba á subsanar el injustificado olvido en que se habia tenido esa hermosa region de la España meridional.

Debia ahora comenzarse por hacer los estudios de la línea, tanto los técnicos, como los económicos para demostrar su posibilidad racional, sus ventajas, sus inconvenientes, el modo de vencer estos, los medios de fomentar aquellas. Encargóse el Gobierno de practicarlos, pero sabido es que la accion de nuestros Gobiernos, á fuerza de estar muy extendida llega muy debilitada á los extremos mas interesantes, y los estudios se emprendieron con poca actividad, faltó personal y faltaron recursos, y dos años despues de comenzados los estudios, se suspendieron para siempre, pues claro está que la paralización era la muerte.

Corria por entonces el año 1873. Sufria la patria los rigores de las tempestades producidas por la siembra de imprudentes vientos revolucionarios, las artes de la paz huian espantadas del estruendo de fratricidas guerras, rompióse en girones la unidad nacional con tantos sacrificios conquistada, la reaccion contra el despotismo se desbordaba en la anarquía, la libertad, divorciada de la autoridad, convirtiase en perpétuo desorden, caian los ídolos apenas levantados, la ola tumultuosa de las pasiones crecía y se agigantaba siempre, mas insaciable cuanto más devoraba, las naves que debian defender nuestras costas tornaban contra ellas sus cañones, cargados con odio y con rencores, los campos no recibian la visita del arado, las fábricas se cerraban, el comercio languidecia, el crédito agonizaba, y la propia conservacion y la defensa propia eran los únicos pensamientos que á todos embargaban en aquellos aciagos y turbulentos días de la historia contemporánea. Pues bien, en momentos tales de angustia y de inquietud y de peligro, la Diputacion provincial de Almeria, sobreponiéndose con arranque patriótico á todas las dificultades y á todos los temores, contraió el compromiso de costear los estudios del ferro-carril á Linares, alcan-

zaba la concesion del Gobierno, inauguraba los trabajos, y se conquistaba, con su sereno arrojo, la admiracion del pais, la gratitud de la provincia que deberá inscribir en la lista de sus hijos predilectos los nombres de todos cuantos, directa ó indirectamente, contribuyeron á tomar y á realizar aquel levantado y trascendental acuerdo. Acaso en no lejano dia tengamos ocasion de consignarlos, ya que hoy nos son desconocidos.

La Diputacion provincial tuvo la buena inspiracion de encargar la direccion de los estudios al Ingeniero D. José de Trias, que comunicó á los trabajos una fructuosa actividad, y dió cima á su difícil cometido con una voluntad, una fé y una inteligencia, dignas de todo elogio.

Los resultados de sus concienzudas tareas, nos servirán de sólido apoyos y de fuertes argumentos para llegar al fin práctico que nos hemos propuesto en estos rápidos y desaliñados artículos.

J. NAVARRO REVERTER.

Madrid, Abril de 1884.

CONTRADICCIONES DE LA LEY DE QUINTAS.

El art. 179 de la Ley de Quintas solo permite la redencion á metálico por el tiempo que los mozos deban servir ordinariamente en los cuerpos activos, quedando como reclutas disponibles en los batallones de depósito para acudir á las armas en caso de guerra. No marca el tiempo que han de permanecer en esta situacion y, de consiguiente, no se sabe si ha de ser el de tres años, periodo igual al que, segun el párrafo segundo del artículo 5.º, debieran servir ordinariamente en los cuerpos activos, ó si el de seis años, periodo de actividad que marca el art. 4.º. Esto, en nuestro concepto, es un vacío en el citado art. 179; pero aun hay más. El 191 ordena expresamente la devolucion del importe de la redencion á los excluidos ó exentos por cualquiera de las causas enumeradas en los artículos 86, 87 y 90, y á los que resulten libres de responsabilidad en las dos situaciones activas y en la segunda reserva por haber cubierto su plaza otro mozo de número anterior. ¿En qué situacion queda el redimido por la baja que le produce en cuerpos activos, cuando vá á cubrirlo otro mozo de número inferior? El se haya por el art. 179 en la de recluta disponible como hemos dicho, y por reclutas disponibles entendemos á todos los mozos útiles excedentes despues de cubrir el cupo del pueblo; luego esas dos situaciones activas á que se refiere el 191, son las dos primeras marcadas en el art. 4.º de la ley; la de activo y la de con licencia ilimitada ó reserva activa. ¿Como es, pues, que no se les devuelven las 1.500 pesetas, cuando vá al servicio activo un mozo de número inferior cuya excepcion ha desaparecido? ¿No está comprendido en la última parte del art. 191?

Pues el hecho es, que el Estado se

Lleva dos hombres para cubrir una plaza en activo; el que se redimió y el que vá personalmente; y cuál es el fundamento en que se apoyan las resoluciones denegándose la devolución? El de que, según el penúltimo considerando de la real orden de 29 de Mayo de 1879, debe entenderse que quien redime su suerte queda exento de toda obligación respecto del servicio militar, puesto que la certificación acreditativa de la entrega de la cantidad, surte todos los efectos de una licencia absoluta. No pueden darse contradicciones más palmarias. Lo cierto es que á nadie que ocupa la situación de recluta disponible como excedente de cupo, se le ha ocurrido todavía redimirse, ni, aunque se le ocurriera, podría hacerlo, puesto que la ley se lo prohíbe; y de todo este juego de voces y de complicaciones lastimosas, no resulta en definitiva y sustancialmente otra cosa mas que los pueblos dan en multitud de casos doble número de mozos á los cuerpos activos para cubrir sus contingentes en cada llamamiento anual; el argumento no tiene vuelta de hoja, ni admite contestación convincente. Se fija al pueblo dos mozos de contingente, por ejemplo, para el ejército activo; vá el número 3 por tener excepcion el número 2; al año ha desaparecido esta, y el número 2 vá personalmente á un cuerpo activo; y al número 3 que se redimió, no se le devuelve su dinero; luego el Estado lleva dos por uno, como hemos dicho, y esto bien merece que el Gobierno y las Cortes fijen en ello su atención.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.

Segun vemos en el último número de su Boletín, han ingresado como socios, las Sras. Duquesa de Medinaceli, de Bailen y de Noblejas; las Sres. Condes de Almaráz, de Canillas de las Taustas y de Torre Palma; Sras. Condesas de Bornos, de Villagonzalo, de Peñaranda de Bracamonte, de Muguero y de Villamediana; Sres. Marqueses de Roncali, de Torres, de Fuensanta del Valle, de Tórneros, de Cayo del Rey y de Viana; los ex-ministros Sres. Gallostra, Linares Rivas y Suarez Inclán; banqueros tan respetables como los Sres. Bañer, Tutau, Batlle hermanos y J. J. de Osmá; casi todos los centros de recreo de Madrid, y muchas personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad.

Segun vemos también en el modesto órgano oficial de la Sociedad Protectora, el virtuoso Sr. Dean de la catedral de la Habana, D. Gerónimo M. Usera, presidente de la Protectora cubana, daba gran impulso á sus trabajos, ayudado por la prensa de todos los partidos, y con la cooperación de todas las autoridades y personas de valer, en la capital de la gran Antilla.

Instalada ya la Sociedad en muchos puntos de la madre patria, así como en Cuba y Puerto-Rico, se trabaja por extenderla á Filipinas, Canarias y Baleares.

ASUNTOS DE EGIPTO.

Londres 19.—Nuevos despachos recibidos hoy dicen que la situación del general Gordon en Khartum es cada vez mas critica, siendo de temer una gran desgracia si no acuden inmediatamente fuerzas á proteger á los sitiados, pues en las circunstancias actuales se cree imposible sin auxilio exterior, que estos puedan romper el cerco y operar una retirada.

Alejandro 19.—Un despacho de Suakin dice que Osman-Digna ha recibido refuerzos y que espera solo la salida de aquella ciudad de las últimas tropa inglesas para

emprender resueltamente el ataque de la misma.

Las tropas egipcias que han ido á Suakin á sustituir á las inglesas, inspiran poca confianza.

Londres 20.—Segun noticias de origen inglés reina la mayor anarquía en el Sudan entre las tribus, favorables unas y enemigas otras del Madhi.

Un despacho del Cairo recibido esta mañana, dice que los buques bajaban el Nilo conduciendo á muchos fugitivos de Khartum y á la guarnición de Shendy, no han llegado todavía á Berber.

Esta tardanza inspira vivísima inquietud, pues se teme que dichas embarcaciones hayan caído en poder de los rebeldes ó se hayan ido á pique á consecuencia de los obstáculos puestos por el enemigo en el rio para imposibilitar la navegacion.

Algun periódico llama la atención de los franceses sobre lo que se llama en París el *peligro nacional*.

En 1881, al inaugurarse el museo industrial de Berlin, el príncipe de Bismarck dijo lo siguiente:

«Hemos vencido á la Francia en 1870 en los campos de batalla, pero ahora queremos vencerla de nuevo en el terreno de la industria y del comercio.»

No era esta como creían los franceses, una fanfarronada.

Toda la inteligencia y toda la energía del gran Canciller se han dedicado á tan trascendental resultado.

Junto al ejército militar, Bismarck ha creado un verdadero ejército industrial. En los talleres y en las fortalezas del Estado hay herrerías, fábricas, escuelas y museos. Un estado mayor tan poderoso como el de Mr. de Moltke combina, dirige y hace maniobrar legiones de obreros, de artesanos, de artistas y de negociantes, y este estado mayor tiene sus presupuestos, sus agentes y sus espías.

Y en la actualidad, el ejército industrial provoca á los franceses, y burla la superioridad de los que hasta ahora habían parecido los primeros comerciantes del mundo.

Hay en Francia una verdadera invasion de industria alemana. ¿A qué causa obedece?

1. A la inferioridad de derechos de Aduana que los productos alemanes pagan al pasar estas fronteras.

2. A la superioridad en la direccion dada á la actividad nacional por un gobierno ilustrado y seguro del dia de mañana.

Cuando M. de Bismarck redactaba el artículo undécimo del tratado de Francfort, asentaba las bases de la nueva obra por él largo tiempo meditada. El artículo parecia inofensivo, equitativo á los representantes franceses, y sin embargo era mas draconiano y mas tiránico que los cinco millares pagados como impuesto de guerra.

Decíase en él que las relaciones comerciales entre Francia y Alemania tendrían por base el régimen aplicable á la nacion mas favorecida. Pero como la Francia, con su política libre-cambista favorece á muchas naciones, mientras que la Alemania no favorece á ninguna, los franceses resultan, como se dice hoy vulgarmente en España, *cojidos*, y la Alemania no ha tenido que pagar á la aduana francesa sino derechos ínfimos, comparados con los que la Francia paga á la aduana alemana.

La lucha es, por consiguiente, imposible para los fabricantes franceses, por lo cual se explica que en los últimos años la importacion haya sido muy superior á la exportacion, tanto que la diferencia en contra es de *dos mil millones* de francos.

Estas cifras son terribles, la industria alemana es un enemigo mas poderoso que todas las bayonetas europeas, y el *peligro nacional* consiste en esta segunda invasion no menos humillante que la primera, y sobre todo, mas desastrosa.

De *La República*.

«El batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo, que daba ayer la guardia en Pa-

lacio, fué relevado por el de Arapiles, á consecuencia de negarse los individuos de tropa del primero á comer el rancho que se les acostumbra á dar á las once de la mañana.

Y sobre esto, que despues de todo es una simple cuestion culinaria, hacfan comentarios los curiosos.

Como estos asuntos militares se enredan unos con otros como las cerezas, ayer se habló mucho del mal efecto producido á causa del licenciamiento de los reclutas del año actual.

Algo dijo anoche nuestro colega *El Dia* de lo que se hablaba acerca de órdenes dadas por el capitán general de Madrid concernientes á los alabarderos; pero anoche lo desmentían los amigos del Gobierno.

También negaban los ministeriales que existiese disgusto alguno entre oficiales de artillería; pero los que se tienen por bien enterados, aseguraban que el disgusto era real y efectivo, y que era además fundado.

Segun *El Dia*, cuyas noticias confirmaban anoche algunos políticos, el disgusto fué producido por la insistencia del juzgado que entiende en el descubrimiento de las bombas de la Ronda de Toledo, que pide, segun parece, la ampliacion del informe emitido sobre aquellos proyectiles por los jefes del Museo de artillería, que ha vuelto á dar nuevo informe confirmando el primero que dieron.

En medio de estas cosas graves, se habló también de algo alegre. La conversion de Becerra á los conservadores-liberales y la posibilidad de que obtuviese un ministerio en esta situacion.

Dice «El Correo.» Suceso tristísimo.

Lo es el que comunica este telegrama de Cañete ayer mañana recibido:

«José Marin asesinado en su casa al entender acta notarial interventores. Preparan á su hijo, que vive calle de Santa Isabel, y que se venga con la familia.»

Segun nuestras noticias, D. José Marin era secretario de Zafrilla, distrito de Cañete, por donde luchan el Sr. Arribas, primero conservador, luego fusionista y ahora ministerial, y D. Juan Correcha, también conservador. Al Sr. Arribas le apoyan partidarios de la política del Sr. Pidal, y al señor Correcha los del Sr. Romero Robledo.

El asesinado era un anciano de setenta y tres años, y parece apoyaba al segundo.

A juzgar como se han puesto las pasiones en algunos distritos de los pocos en que hay lucha, tememos que no sea este el único incidente trágico de la presente campaña electoral.

Con motivo de la concesion de un beneficio eclesiástico, ha surgido un conflicto entre el obispo de Santander y el cabildo catedral, por haber negado este último la colacion á aquel beneficio, fundándose en que el Sr. Calvo es obispo de Cádiz y no de Santander, desde el momento en que fué proconizado por el Papa.

El nuncio ha teleografiado que el Sr. Calvo sigue siendo obispo de Santander, mientras que no reciba por conducto de la nunciatura el decreto consistorial de su traslacion, mientras que el cabildo continua creyendo que con arreglo á los cánones, la traslacion no exige para causar estado semejante comunicacion por conducto del nuncio, previniendo aquellos taxativamente que desde la disolucion del vinculo, no pueden los prelados percibir los frutos ni conferir beneficios.

Sea como quiera, el jóven prelado excomulgador de periódicos, Sr. Calvo, se despide de su diócesis con una nueva perturbacion, ó desconociendo los cánones, lo cual no somos nosotros los llamados á asegurarlo ó negarlo, ó queriendo hacer su santa voluntad en todo, constituyéndose en una especie de Cánovas en el orden eclesiástico.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico de Alcoy que los vecinos de algunos pueblos por donde atraviesa el ferro-carril en construcccion de Alicante á Murcia, apedrean á los empleados, cortan los hilos telegráficos y cometen otros atentados, por lo cual el gobernador de la provincia ha dirigido una circular á los alcaldes é individuos de la Guardia civil recomen-dándoles la mayor vigilancia y el castigo de los culpables.

La tronada que se sintió el Viernes Santo en esta ciudad—dice un periódico de Vigo fué general en toda Galicia.

A un kilómetro de Betanzos fué encontrado el cadáver de una mujer, muerta á consecuencia de una chispa eléctrica. También parece que causó la muerte á un sujeto que cruzaba por un camino y á un niño de ocho á diez años de edad que se hallaba en el campo próximo á la casa de sus padres.

En la parroquia de Peseguere, inmediata á Tuy, causó la muerte de un hombre.

Ha emitido dictámen sobre el expediente de indulto de los reos del Salar el Consejo de Estado; se manifiesta en el mismo que solo procede la conmutacion de la última pena por la de cadena perpétua, en Fernando Miranda y que el fallo del Tribunal Supremo debe cumplirse en los otros dos reos. Ahora falta que informe el ministerio de Gracia y Justicia.

La sala de lo criminal de esta Audiencia ha absuelto libremente, declarando las costas de oficio, á nuestro colega «El Liberal», en la causa que se le seguía á instancia de un intendente del ejército y dos oficiales de Administracion militar. Nos alegramos.

Dice un periódico de Valladolid que dos hombres arrojaron al rio Esgueva á una infeliz jóven, la cual pudo ser extraída con vida merced á los auxilios de dos serenos que acudieron á los gritos de la victima. Los autores del atentado han sido presos.

Victima de una penosa enfermedad que desde hace tiempo venia padeciendo, falleció anoche el redactor de «El Imparcial» D. Antonio Alvarez. Enviamos á su familia el testimonio de nuestro dolor.

TELERAMAS.

Argel 19. Varias tribus del Sur de Orán, que hasta ahora se habian negado á acatar la autoridad los franceses, haciendo causa comun con Bou-Amema, se han sometido por completo.

El órden ha quedado, pues, restablecido en aquella provincia, desapareciendo todo temor de que vuelva á turbarse.

Paris 19.—El nuevo embajador de Rusia en esta capital, baron Mohrenheim, ha presentado hoy sus cartas credenciales al presidente de la República francesa.

Los discursos que con este motivo se han cambiado han sido muy espresivos y efectivos.

Ha llamado la atención un párrafo del discurso del embajador, diciendo que tiene el propósito de continuar la tradicion de su antecesor el príncipe de Orloff, que tan buenos recuerdos ha dejado en Paris.

GACETILLAS.

Monte Pio de Notarios.—Deseariamos saber cuales son las causas que influyen en el atraso considerable que en el percibo de sus pensiones experimentan algunas viudas participes en los beneficios de la citada asociacion.

Segun se nos informa, asciende á 12 ó 13 mensualidades las que se adeudan á determinada persona que solo cuenta con ese recurso para cubrir las atenciones mas perentorias de la existencia y es de lamentar esa morosidad, cuando á nuestro juicio debe haber fondos bastantes para satisfacer oportunamente tan sagradas obligaciones, extrañándonos mucho que todo lo que se refiere y relaciona con el Monte Pio de Notarios del territorio de esta Audiencia, permanezca envuelto en las sombras del misterio.

¿Donde se publica el estado de ingresos y gastos de esa corporacion?

¿Qué cantidad custodia hoy en sus arcas?

Senador.—En la candidatura de senadores por esta provincia se incluye el nombre de nuestro querido paisano y ex-diputado en varias legislaturas D. Bernabé Morcillo de la Cuesta, al que todo almeriense debe reconocimiento y gratitud por el celo que siempre ha demostrado en defensa de los intereses de esta region, procurando el desarrollo de sus obras publicas, la construcccion del muelle y siendo siempre en Madrid el procurador incansable y activo que Almeria ha tenido para apresurar y conseguir la solucion y despacho de importantes negocios paralizados en las oficinas centrales.

La distancia que en la esfera política nos separa del Sr. Morcillo de la Cuesta no impide para que reconozcamos sus méritos y el preferente derecho con que aspira á la investidura de Senador, como representante de un pais en el que cuenta con muchas simpatías y al que ha servido en todas ocasiones noble y generosamente.

Zaragata.—A las tres y media de la tarde del martes hubo en la plaza de la Virgen del Mar una colision entre varios automedontes, que se zurraron la badana con las fustas y látigos. Cuando ya se preparaban á hacer uso de las armas blancas se presentó en el lugar del suceso el alcalde de barrio Sr. Luque, que á duras penas consiguió restablecer el órden y hacerse obedecer, llevando á los alborotadores á las Casas Consistoriales y dejándolos allí á disposicion de su gefe.

Alcaldada.—Aunque el hecho de que vamos á ocuparnos ha sido perpetrado por

el Sr. Delegado de Hacienda, funcionario de elevada categoría, juzgamos que no merece otro nombre sino el que estampamos como epigrafe ó título de esta gacetilla, pues solo la autoridad municipal de un pueblo de escaso vecindario, perdido en las escabrosidades de una sierra ó en las llanuras de la Mancha, puede dejarse arrebatar por las impresiones del primer momento, llevar el desconsuelo al seno de una familia honrada, y escudando su proceder con el celo de salvar los intereses del Estado, hacer intervenir es- temporáneamente al poder judicial en el asunto, para que este, garantido con la denuncia del Sr. Delegado, dictase una providencia, legal por el origen de donde emanaba, arbitraria por la base falsa de donde procedía.

Nosotros, guardando respeto á la desgracia, hemos eludido de ocuparnos de ciertos sucesos, cuando nuestra intervencion ha podido perjudicar el buen nombre de algun individuo ó la honra de una familia, y esas consideraciones y esa regla general de conducta que nos hemos trazado, nos impidió hacernos eco de una noticia que el sábado último circuló por esta poblacion, referente al alzamiento ó desfalco descubierto por el señor Delegado en una administracion de loterías de esta capital; noticia que nos produjo una impresion penosa, porque la persona á quien se suponía autora de esa distraccion, es una madre de familia, emparentada con otras distinguidas de esta ciudad, y cuyos antecedentes y desgracias todos conocemos, mas habiéndonos enterado despues de lo que hay de verdad en esa supuesta irregularidad, vémonos obligados á rectificar los términos de esa noticia, para que la reputacion de esa señora no sufra menoscabo alguno.

Proyectando doña Dolores Campos trasladarse á Madrid, dirigió un oficio al Sr. Delegado de Hacienda participándole, renunciando el destino y pidiendo que se designase la persona á quien habia de hacer entrega de los efectos del Estado y papeles que obraban en su poder.

La contestacion fué presentarse D. Geminio Martinez Hubert en el local de la administracion de loterías de la calle de las Tiendas é incautarse de los libros, fajos de billetes y dinero existente, transportándose acto seguido al domicilio de la interesada, y apoderándose tambien de créditos particulares que esta tiene pendientes de realizacion, entre ellos 9.000 pesetas de su corresponsal en Oran, 2.500 pesetas en un pagaré de un propietario de esta ciudad y una lista en que constan los deudores á dicha señora por jugadas de loteria, así como las cuentas corrientes con varios expendedores, importantes en todo 20.000 pesetas y pico.

Creia Doña Dolores Campos que teniendo prestada una fianza de 24.000 pesetas en efectivo como garantia para la buena gestion del cargo que ha venido desempeñando, fianza que no se le ha de devolver interin el Centro correspondiente no apruebe la liquidacion y finiquite sus cuentas, el Sr. Martinez Hubert se limitaría á instruir el expediente gubernativo prevenido en casos tales, puesto que ninguna criminalidad podia atribuírsele cuando hacia dimision de su destino y avisaba al Gefe de Hacienda su resolucion de ir á establecerse en Madrid, previa entrega de toda la documentacion y antecedentes anexos á la contabilidad de la administracion que habia ejercido.

El Sr. Martinez Hubert fué mas allá de todo esto y aunque no existia motivo alguno que le indujese á sospechar que los intereses del Estado habian sufrido la menor lesion, el Sr. Martinez Hubert no vacila en decir al Juzgado que D. Dolores Campos era reo del delito de alzamiento de fondos en perjuicio del Tesoro público, que sabia que estaba preparando su fuga y que se lo participaba para los oportunos efectos, que fueron el dictarse auto de prision contra esa infeliz señora, ingresando en la cárcel de donde salió á las dos horas merced á la fianza prestada por un convecino nuestro que, como viene de raza de caballeros, se condujo en este asunto con la hidalguia propia de su corazón noble.

Fugarse D. Dolores Campos con los fondos del Estado, cuando el Sr. Martinez Hubert se apodera de todo lo que le pertenece, de sus libros de cuentas corrientes, de pagarés por valor de cerca de tres mil duros, de la lista de deudores!

Como habia de fugarse si V. S. no le dejó ni para pagar el asiento del coche Rippert desde la puerta de Purchena al Puerto!

Y para que todo sea anómalo y arbitrario en los procedimientos del Sr. Delegado, á esa señora no se le da recibo ni resguardo alguno de los efectos que se le han arrebatado y cuando pide que se le remita copia del acta en que conste el inventario de esos efectos, de esos libros, de esos pagarés y de esos créditos que tiene á su favor, se le contesta que el acta ha sido remitida á Madrid y que cuando de Madrid contesten se hará lo que proceda!

¡Luego no se ha sacado copia del acta para remitirla al Juzgado como raíz del proceso criminal incoado á instancias del señor Martinez Hubert!

¡Luego tampoco ha quedado ni el original ni la copia por cabeza del expediente administrativo que ha debido formarse para deducir la responsabilidad que en el ejercicio de su cometido haya podido contraer doña Dolores Campos!

¡Qué serie de lamentables equivocaciones! Pues de ese modo; con esa ligereza censura-

ble, con esa imprevisión infantil, con ese atropellamiento vertiginoso, se pone en tela de juicio el honor de una pobre señora, se arroja sobre su frente la nota de malversadora del Tesoro de la nacion y con la fruicion de la araña que tege sus hilos para aprisionar en ellos á la mosca, que gira descuidada en la atmósfera, el Sr. Delegado llama en su auxilio á la Curia y este monstruo, no descrito en los libros de la Historia Natural, tiene sus tentáculos armados de ventosas chupadoras y sujeta con ellos á esta empedernida criminal!

Las gentes no han podido menos de sorprenderse con este súbito rigorismo del señor Martinez Hubert, porque dicen algunas de esas gentes—é ignoramos el fundamento que tengan para afirmarlo—que no siempre ha sido tan severo el Sr. D. Geminio, sino muy al contrario, blando como la nata y la manteca, que ha sido temeroso del escándalo y que ha procurado el silencio de la prensa en circunstancias mas agravantes que las del caso de la Sra. Campos, que quizás reclamaban la intervencion de la inmaculada Curia y del Poder Judicial con mas urgencia que en el suceso de que nos venimos ocupando!

Desvanéanse, pues, las prevenciones, si algunas existen: la Sra. Doña Dolores Campos no se ha alzado con fondos de ninguna especie, porque para responder á cualquier reparo que á sus cuentas pudiera hacerse tiene una fianza de 24.000 pesetas y créditos realizables casi por otro tanto.

¡Porqué ni para qué habia de arrojar doña Dolores Campos ese borron sobre su limpio nombre, cuando todo el mundo ha visto su vida y sus costumbres y la honrada medallana que disfrutaba, casi vecina á la pobreza?

Minas.—Desde el 27 al 31 del corriente se practicará por esta Jefatura la rectificacion de demarcacion de la mina «Los Amigos», número 6318, sita en el cerro de los Lobos, del término de Gador, cuyo interesado es D. Nicolás Marin Cadenas, vecino de Alhama.

Linda esta mina con las concesiones La Gracia y su demasia, El Principe Alfonso, La Liebre Azufrada y Fin de año y sus demasias; cuyos interesados respectivamente son D. Ramon Gimenez, de Almeria, don Juan Garcia Ruiz, D. José Moya Lopez, de Almeria y D. Juan Sartenvan, de La Union.

Cerca de 700 millones de reales importa el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en España, representando una quinta parte de los gastos totales de la nacion.

El pago de intereses de la deuda absorve otra parte importante del presupuesto, que solo en una mitad utilizan los restantes Ministerios.

Mejoramiento de tabaco.—Se toma un medio kilogramo de tabaco proximamente, y se pone en un vaso grande de cristal; despues se añade medio litro de té, hecho á la perfeccion y con exceso de hoja, bi-n mezclado todo, se extrae en seguida dejándole secar sobre un lienzo. De esta manera, cualquier tabaco parecerá excelente, conservando su aroma particular, sin aquel hedor acre que le hace nocivo á los que abusan del cigarro.

Cuando se jugaba, con la tolerancia de las autoridades, un subinspector de distrito creyó que podria ofrecer de cuando en cuando sus servicios al dueño de cierta afamada partida.

Presentóse un dia en la puerta de la habitacion, y dijo al portero de guardia:

—Diga Vd. á D. S... que está aqui el subinspector del distrito.

Al poco rato vuelve un mozo de la partida:

—Me ha dicho D. S... que ha venido la de Vd. y aqui tiene Vd. una onza.

—Menudeó tanto las visitas el subinspector, que otro dia el recado del mozo fué este:

—D, S... me ha entregado estos doce duros, añadiendo que ha venido la de Vd. pero en puerta.

—Pues digale Vd. á D. S... que aqui se talla á todo trapo ó no se talla.

De un candidato se cuenta que reunió á los electores exclamando: «Aqui, señores mi persona se presenta, rica, bella y opulenta, que hoy con vosotros comparto de la politica el arte que ha tres años me admiraron,» y dicen... que lo mandaron con la música á otra parte.

Casos y cosas.

En un juicio oral: El presidente interroga á una mujer acusada de haber envenenado á su marido con fósforos.

—Ya ha oido Vd. á los facultativos. Aseguran que con el veneno absorbido por la victima, habia para matar á seis personas.

—Señor presidente, debo decir, que mi marido fué siempre muy goloso.

Un ciego pedia limosna en la puerta de una iglesia, acompañado de su hija, de 10 años.

Un dia, la niña está sola y un parroquiano del ciego le pregunta, dándole una limosna:

—¿Y tu padre?

—¡Ay, caballero!... Una nueva desgracia. Papá ha recobrado la vista.

Entre un agente de Orden público y un transeunte de pocas garantías..

—¿Cómo se llama usted? pregunta el agente.

—Domingo, ¿y usted?

—No tengo obligacion de contestarle.

—Debe usted llamarse Lunes, porque siempre viene detrás de mí.

Un matrimonio lugareño vá al teatro Real y se instala en lo mejor del paraiso.

Despues de una cavatina y de algunos recitados, comienza el primer coro.

Oye, Jeromo, dice la mujer, ¿por qué cantan todos á la vez?

—Mujer, no seas bestia, para acabar más pronto.

Estrenábase un melodrama tan malo, que la gente empezó á desfilarse con tal constancia, que el local se quedó pronto vacío. Sólo permanecia una familia en un palco.

—No se van Vds?—preguntó desde la puerta el conserje.

—Somos la familia del autor.

Ayer noche hizo furor el drama de don Canuto.

—¿Y llamaron al autor?

—Todos le llamaron... bruto.

Los específicos y Medicinas es patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suplirá á la eficacia ó la especulacion á la ciencia. Pocos; muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á la sabiduria de su pronta y radical curacion de los males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desahogar la herida si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

INSTITUTO DE ALMERIA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente año que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaria antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes, ó sean 5 pesetas en metálico por cada asignatura si es ordinaria, y 10 si es extraordinaria.

Los que tengan matrícula de años anteriores declaradas válidas para el año actual, abonarán el segundo plazo si ya no lo hubieran hecho, y los derechos de examen en la misma forma que se hacia antes.

El dia primero de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden tanto las matriculas del presente año, como las de los anteriores que se hayan declarado válidas para el actual.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Almeria 23 de Abril de 1884.—El Director, Francisco Domenech.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Covadonga.

De id. id. Ville de Cette.

De Bilbao, id. Moratin.

De Adra, id. José Perez.

DESPACHADOS.

Para Alicante, vapor Ville de Cette.

Para Adra, id. Moratin.
Para id. id. José Perez.
Para Cartagena, id. Covadonga.
Para id. id. Andaluz.
Para Nemours, id. Tres Hermanos.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evita

EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ é HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR

Fab. Marin, 10.—Despacho, Martín 20,

Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

AZUFRES.

Procedentes de la mina «Buen Viento Corre.» se venden en sus almacenes del Puerto.

En polvo 1.º con saco, quintal á 33 reales vellon;

En grano 1.º sin saco quintal á 24 id; En los pedidos de 50 quintales en adelante se hará alguna rebaja, entendiéndose con D. Federico Molina Torres 3, Almeria.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferretoria, bombas para uso doméstico; hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almeria.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho articulo en la fabrica de D. Juan Jesús Garcia situada en su caserío rural de Cacín, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia al que los compare con los de otras fábricas.

Aguardientes superiores á precios arreglados.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fabrica concede á todos sus corresponsales.



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real ig.—ALMERIA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

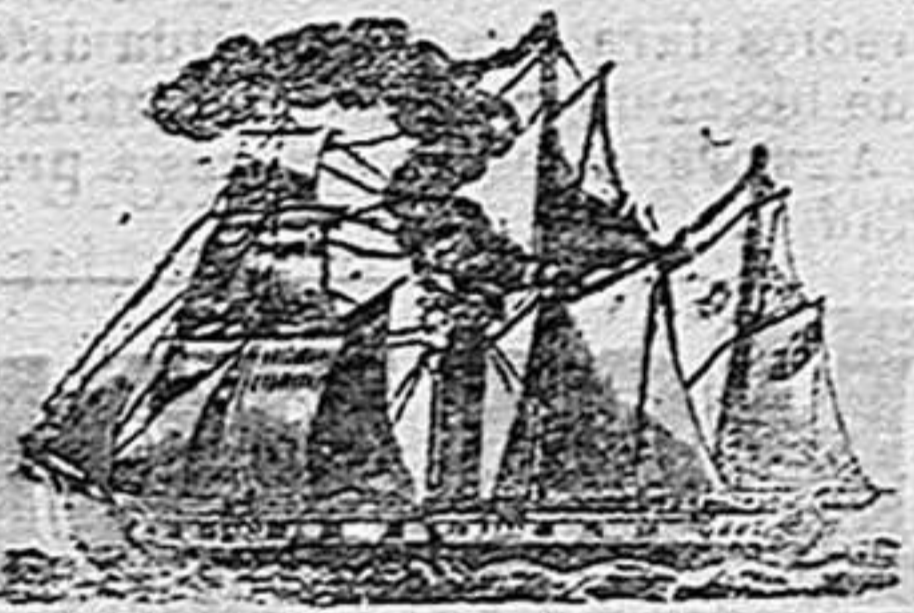
AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, queso de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.

Servicio regular semana! EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor
Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermúdez, núm. 3.

Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido, los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobrasada mallorquina á 8. Sardinias legítimas de Nantes, sin espinas. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación té superior, y café, molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros.
Juan Orta y Compañía.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería
GERONIMO RAMIREZ
calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de araguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, dá á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^o)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Almeria Gomez Talavera,

SECCION DE AVISOS

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes, el hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toser, constipados bronquitis, asma papitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COM. GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

entre

Cádiz, Barcelona y Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

tons. ingls. de desplazamiento

Isla de Luzon. . .	8.300
» » Mindanao. . .	8.100
» » Panay. . .	7.700
» » Cebú. . .	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad

ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Cádiz el 10 de Febrero y de Barcelona el 15, con destino á Manila: admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila,

Para particulares: 1.º 1.500 ptas. 2.º 900 ptas. 3.º 500 ptas. Emigrantes 300 ptas. Militares y Empleados 1.º 1.275 ptas. 2.º 775 ptas. 3.º 425 ptas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, par estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

NOTA.—A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque, se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermúdez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

DE LAS BEBIDAS CASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volúmen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN LACHAPPELLE**, J. BOULET & C^o, Suc^o, 31, r. Boineau, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 146).

PRECIO: 6 FRANCOS.

En Almeria: Gomez Talavera:

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almeria: Farmacia de D. Juan Vivar Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco, 24

SAN ANTONIO.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE

FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expediciones á todos puntos.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resulta dos está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza y cristal.

Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de bandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecido en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las costuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esculdarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtenien todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espnde Madera superior perfectamente seca, de dino rojo y abeto.—Luis Terria, en liq.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermúdez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de camas inglesas maqueadas en todos tamaños y modelos de novedad, á precios desconocidos por su baratura.

También han recibido una nueva coleccion de abanicos de novedad para la presente temporada, desde la clase mas exacto hasta la mejor que puede desearse.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Preparada con el mayor esmero y exenta de féculas extrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando á 3 1/2 céntimos de peseta la racion.

Preparacion.

Echar para cada racion una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para que no cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla. Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.